EL PUNTO DE VISTA DE LAS VÍCTIMAS: DISPUTANDO LA LEGITIMIDAD DE LA VICTIMIZACIÓN EN VERACRUZ

Erick Alfonso Galán Castro
Doctor en Investigación en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
Investigador adscrito a proyectos en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana
y Director Ejecutivo del Observatorio Social de la Universidad Veracruzana
México

Texto recebido aos 17/11/2017 e avaliado aos 27/12/2017

Resumen

El presente artículo hace un acercamiento al problema de la victimización y la relación entre las víctimas movilizadas y el Estado, partiendo de la propuesta teórico-metodológica del Punto de Vista del Actor (Menéndez, 1997, 2010), con la cual hago un análisis de la situación de los colectivos de víctimas de desaparición en el estado de Veracruz, en México. Primeramente, hago una revisión teórica a partir de diferentes posicionamientos sobre el análisis social de la movilización de las víctimas, asumiendo al final el enfoque anteriormente mencionado. Luego, analizo elementos estructurales que rodean las relaciones entre víctimas y actores gubernamentales, para finalmente mostrar el análisis de los diferentes puntos de vista de las víctimas.

Palabras clave: Punto de Vista, Victimización, Violencia, Colectivos de Víctimas.

This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
ttps://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

INTRODUCCIÓN

El día 8 de junio del año 2010 fue el más terrible en la vida de Esther Hernández Palacios, académica e investigadora de la Universidad Veracruzana. Ese día, su hija, Irene, perdió la vida junto con su esposo en un intento de secuestro en la ciudad de Xalapa, Veracruz. De acuerdo con su relato, luego de que Irene pasara por su esposo, el entrenador de futbol americano Fouad Hakim (miembro de una de las familias más adineradas de la capital veracruzana), un par de personas armadas se subieron también al vehículo en el que iban, secuestrándoles y disparándoles después al resistirse a sus captores. Cuando las autoridades les encontraron, en la zona limítrofe entre Xalapa y Coatepec, Fouad Hakim ya había fallecido, e Irene todavía alcanzó a llegar con vida a la clínica número 11 del IMSS, pero murió a media intervención quirúrgica. De acuerdo con Esther, el dolor y la impotencia fueron parte de una experiencia que nunca olvidaría, y que la llevarían a plantear públicamente diversas críticas al gobierno estatal y federal (Hernandez Palacios, 2010). Para el año 2011, se involucra al Colectivo por la Paz Xalapa. Habría, después, más casos aún de victimización que tendrían un gran impacto en la opinión pública veracruzana: la joven de 17 años Gabriela Arlene Benítez el 13 de junio de 2011, la corresponsal del semanario proceso Regina Martínez el 28 de abril de 2012, el fotoperiodista Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera el 31 de julio de 2015 (asesinados en la Ciudad de México, pero que habían tenido que huir del estado de Veracruz luego de su activismo y críticas al entonces gobernador, Javier Duarte), y así una lista que parece aún no acabar.

El estado mexicano de Veracruz es un caso relevante en cuanto a desapariciones, violencia delictiva e impunidad. De acuerdo al informe del Observatorio Nacional Ciudadano Incidencia de Delitos de Alto Impacto en México del 2016, tan solo del año 2014 al 2015, el estado pasa del lugar 20 entre las entidades más violentas del país, al tercer lugar, dándose un porcentaje de cifra negra de 91.6% en el año 2014, al 94.8% en 2015 (ONC, 2017). El problema de la violencia en la entidad veracruzana crece exponencialmente, y esto es percibido por las mismas víctimas en cuestión de las bajas capacidades institucionales del Estado para atender las investigaciones de búsqueda de desaparecidos y los peritajes forenses. De acuerdo a Villarreal (2016), además del Colectivo por la Paz Xalapa existen al menos otros 9 grupos de familiares de

víctimas que han desarrollado acciones de carácter contencioso en temas como justicia, seguridad y seguimiento de casos de desaparición en el estado de Veracruz, entre los cuales destacan el Colectivo Solecito (en sedes como Veracruz, Córdoba-Orizaba, Coatzacoalcos y Cardel), Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz, el Colectivo de Familiares en Búsqueda "María Herrera", el Colectivo de Familiares "Enlaces" de Xalapa y el Colectivo de Madres en Búsqueda de Coatzacoalcos. Al mismo tiempo, ha habido casos de agrupamientos de padres de desaparecidos que han tenido una gran proyección mediática a nivel local y nacional por la brutalidad del caso y la lenta actuación de las autoridades como lo fue el grupo de padres de los desaparecidos a principios de enero de 2016 en Tierra Blanca, Veracruz (Zavaleta, 2017).

Ante estas condiciones es que planteo las siguientes preguntas: ¿Cómo estudiar el problema de la victimización y de la relación entre víctimas y Estado partiendo de la subjetividad de los actores? ¿Cómo entender el caso veracruzano a través de dicha visión del problema? Partiré del concepto de punto de vista de las víctimas para mostrar la diversidad de expresiones de estos actores frente al problema de la inseguridad, la impunidad y las políticas de atención a víctimas, que irán desde aquellos que reconocen la necesidad de discutir el problema a nivel público, incluyendo a todos los ciudadanos como víctimas potenciales de desaparición y violencia, hasta aquellos que, aceptando los mecanismos de gubernamentalización de la protesta social, solo legitiman su propia búsqueda de justicia, sin incluir en ella a otros actores victimales. Finalmente, también hay que incluir las manifestaciones de víctimas que defienden a categorías específicas de actores en dicha circunstancia, generando críticas hacia los mecanismos de seguridad y justicia del Estado, pero sin participar de la lucha de otros actores victimales (casos especialmente visibles entre los colectivos de defensa de periodistas y de mujeres contra la violencia de género).

Para poder desarrollar mi argumento, comenzaré con un primer apartado en el cual haré una discusión teórica sobre el estudio de la movilización política de las víctimas: La perspectiva de los activismos pain and loss (Jennings, 1999; Jennings y Andersen, 2003); una perspectiva que visualiza a las víctimas como sujetos críticos que parten del dolor y ciudadanizan su protesta (Jelin, 2007; Arias Marín, 2012); y otra más que analiza de la transversalidad de la violencia en todas las relaciones sociales, desdibujando una relación esencializada entre víctima y

victimario para considerar las condiciones de excepcionalidad y marginalidad en que la propia víctima puede asumir roles violentos (Das y Poole, 2008; Gerlach, 2015). Finalmente, pondré a consideración la pertinencia de la perspectiva centrada en el punto de vista del actor (Menéndez, 1997; 2010).

En el segundo apartado, trataré de contextualizar de manera breve algunas condicionantes estructurales, a nivel social y de significado, de la movilización de víctimas en el estado de Veracruz. Un apartado siguiente mostrará, a partir de testimonios recogidos desde los medios de comunicación (periódicos en línea, radio, televisión) y diversas entrevistas a actores involucrados, cómo se dan puntos de vista diferenciados entre las víctimas, que van desde lo que denomino como una afirmación de la otredad victimal, que supondrá el reconocimiento de la problemática de la victimización como un asunto de carácter público y que requiere control ciudadano; la negación de la otredad victimal, desde la cual se rechaza la legitimidad de la búsqueda de justicia y atención por parte de otros grupos de víctimas, aceptando ocasionalmente los mecanismos de gubernamentalización generados por los actores estatales; y finalmente una defensa categorial de víctimas, que plantea serias críticas hacia el papel del régimen frente a la atención del problema de la violencia, pero solo defiende a categorías específicas de víctimas como periodistas o mujeres violentadas por cuestiones de género. El último apartado dará cuenta de las conclusiones provisionales al tema.

UN BREVE ACERCAMIENTO TEÓRICO AL ABORDAJE DE LAS VÍCTIMAS DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

Para comenzar a prefigurar un posicionamiento teórico-metodológico en torno al estudio de las víctimas[1], será necesario hacer un abordaje más amplio para conocer cómo es que ha sido posible estudiar a la victimización como relación política desde las ciencias sociales.

Un grupo de investigadores, especialmente desde las ciencias políticas, abordan las experiencias de victimización como formas de movilización política: los llamados pain and loss activism studies. Las experiencias de dolor y pérdida refieren a la "exposición, ya sea de manera directa o indirecta, a eventos que implican daño corporal, lesiones, enfermedad, o muerte"

[1] Parto de una discusión de autores que van desde la sociología y la antropología para discutir la relación entre víctimas y Estado, sin pretender que ésta sea la única forma de analizar la victimización desde las ciencias sociales. Para una revisión más amplia que aborda elementos más amplios de la condición de víctimas véase Gatti (2017).

(Jennings, 1999: 1). De acuerdo con Jennings, la exposición a este tipo de eventos constituye una experiencia particular cuyo carácter político ha sido relativamente poco estudiado, no obstante su alto potencial movilizador, como lo atestiguan diversos movimientos sociales. Jennings identifica cuatro escenarios de dolor y pérdida que han conducido al activismo político en Estados Unidos, que también han sido analizados por otros autores: 1) los accidentes autocausados o causados por otros, 2) las enfermedades (Jennings y Anderson, 2003; McCormick, Brown y Zavestoski, 2003), 3) la acción intencionada de otros como los homicidios dolosos (Dunn, 2008) y 4) los desastres naturales o provocados por el hombre (Hay, 2009). Pero ¿Qué podemos rescatar de las experiencias latinoamericanas de la victimización? ¿Cómo poder comprender procesos de violencia política y social producto tanto de regímenes dictatoriales como de sociedades estructuralmente devastadas por la desigualdad y el crimen organizado?

Otro grupo de actores han realizado diversas propuestas en torno al papel político y crítico de la víctima en procesos donde pueden generar un papel decisivo en la defensa de Derechos Humanos y en la constitución de una relación crítica entre la Sociedad Civil y el Estado. Arias (2012) ha sugerido la pertinencia de un concepto crítico de víctima, que, por un lado, sobrepase las ataduras de su significado etimológico, que se caracteriza por la condición de sacrificialidad (la víctima ofrece su integridad a cambio del beneficio ajeno) y de juridicismo (el sufrimiento de la víctima se da por causa de una injusticia, provocada incidental o accidentalmente con resultados psicológicos, sociales, etc.). En ese sentido, Arias Marín propone trascender el cuerpo sufriente -y su espectáculo- por la vía de "un proyecto de resistencia y emancipación" que incorpora, pero que no se agota, en la queja y en la reparación (Arias Marín, 2012: 7). Conclusión similar a la que propone la argentina Elizabeth Jelin (2007) al analizar el caso de las desapariciones de disidentes políticos en el marco de la dictadura militar de su país. Para Jelin, hay dos vías de legitimación de la lucha de las víctimas en este contexto, el discurso familista que supone que el Estado solo reconoce a los familiares de las víctimas como los únicos sujetos de reparación, atención y justicia; y el discurso ciudadano, que reconoce la potencialidad de la victimización como un problema vinculante, que no se reduce al reconocimiento del daño expresado solo hacia los familiares de los desaparecidos, sino que apela al compromiso del Estado para desarrollar políticas de prevención y de preservación de la memoria histórica como

proyecto democratizador y antiautoritario (Jelin, 2007: 39-40). En términos generales, esta visión de una víctima como agente crítico nos sirve para entender el lado inclusivo de la lucha política de las víctimas, que pueden lograr reformas estatales tendientes hacia el reconocimiento histórico de la responsabilidad estatal dentro del proceso victimizador y la movilización ciudadana para exigir cuentas a los funcionarios encargados de impartir justicia.

Existen casos donde esta perspectiva cobra sentido, como por ejemplo en casos donde los colectivos de familiares de víctimas han denunciado mecanismos de cooptación y de desmovilización por parte del régimen a partir de la implementación de políticas de atención a víctimas basada en la gubernamentalización de los actores (Estévez, 2016); en la puesta en marcha de mesas de seguimiento de casos en fiscalías estaduales por parte de estos mismos colectivos de víctimas en estados como Veracruz, Coahuila y Nuevo León (Villarreal, 2014; 2015; 2016), y en la posición de colectivos de víctimas tanto de agrupar todos los casos posibles de desaparición de personas, de colaborar en los peritajes de búsqueda de familiares desaparecidos las fiscalías, como de poner en tela de juicio el desempeño del Fiscal General del Estado en torno a la atención de víctimas y la impartición de justicia (Zavaleta, 2017).

En contraparte, también tenemos los estudios sobre las víctimas que cuestionan la relación esencializada entre éstas y los víctimarios dentro de escenarios de excepcionalidad y violencia estructural. Suponen la existencia de sociedades extremadamente violentas, es decir, aquellas donde la violencia no solo se expresa victimizando a un solo grupos o categoría social, sino donde diversos grupos sociales participan de la violencia en masa por múltiples razones (Gerlach, 2015: 15). En este sentido, el proceso de violencia generalizada supone el borramiento de una relación activo-pasivo entre víctimas y victimarios, es decir, las víctimas y los otros forman parte de un proceso interactivo en el que las primeras no son solo pasivas o incluso reactivas, sino que buscan apoyo, alianzas o contraataques (Gerlach, 2015: 19). Podemos observar de manera etnográfica este tipo de condiciones en los márgenes del Estado, es decir, en zonas limítrofes donde 1) se encuentran sujetos insuficientemente socializados en el marco de la ley; 2) las fronteras entre la legibilidad-ilegibilidad del Estado, donde pueden existir instituciones estatales pero que actúan de manera diferenciada a lo pautado dentro del Estado de Derecho; y 3)

en los espacios entre el cuerpo, la ley y el disciplinamiento de los sujetos a partir del biopoder y otros dispositivos de control estatal (Das y Poole, 2008: 24-26).

Podemos ver estudios interesantes donde se hace presente este tipo de análisis precisamente en los trabajos etnográficos sobre los procesos de violencia colectiva desatada contra la minoría musulmana en Nueva Delhi en 1984, luego del asesinato de la Presidenta Indira Gandhi, a manos de un guardaespaldas sij (Das, 2008), o en Colombia, en el pueblo de Puerto Berrío (Antioquia), donde en contextos de excepcionalidad y violencia, los pobladores se valen de recursos materiales y simbólicos para poner fin al conflicto armado, atribuyendo a muertos sin identificación características no siempre correspondientes con su verdadera apariencia física y otorgándoles cualidades milagrosas (Uribe, 2008).

Ante todo ello, la pregunta que hemos planteado a partir del presente artículo es ¿Cómo poder analizar a los actores victimales en su relación con el Estado? Si bien la propuesta de los márgenes del Estado de Das y Poole nos anticipa ya un panorama amplio para su estudio, considero que la propuesta del punto de vista del actor nos proporciona un enfoque directamente centrado en la diversidad de opiniones, de trayectorias, de identidades y de expectativas dentro de una categoría de actores específica. De acuerdo a Menéndez (1997), centrarnos en el punto de vista de los actores supone no solo un posicionamiento metodológico atento a las subjetividades, sino una posición política de la investigación que propone visibilizar una sociedad "negada", secundarizada y/o dominada en relación a otras sociedades (Menéndez, 1997: 248). El punto de vista de los actores se construye a partir de la relación existente entre las estructuras sociales (condiciones de desigualdad, incremento de pobreza, transaccionalidad de las relaciones políticas), estructuras de significado (creencias, expectativas, ideologías), y la propia subjetividad del actor afectado por la implementación de políticas públicas para su atención. Se parte de la idea de que actores políticos defensores de un proyecto autoritario de sociedad tienden a generar estrategias de coproducción política con quienes sostienen la negación de sus condiciones de control, y eliminan esa posibilidad de diálogo con los que pueden poner en tela de juicio la actuación estatal. Metodológicamente, la perspectiva del punto de vista del actor busca un enfoque crítico de la homogenización de la cultura, evidenciando el conflicto existente entre las personas involucradas dentro de la implementación de diversas políticas públicas para, de ahí, proponer alternativas emancipadoras de una

visión dominante de lo social (Menéndez, 1997: 251).

Sin embargo, es necesario plantear las siguientes preguntas, ¿Todos los puntos de vista de los actores son igualmente válidos per se? ¿Son igualmente legítimas las narrativas de los actores cooptados por el Estado que las de los actores en resistencia? De acuerdo con Menéndez, si bien las construcciones sociales sobre lo real deben ser igualmente analizadas, es necesario tener en cuenta que existen puntos de vista que afirman la otredad, y otros que la niegan; es decir, existen actores dispuestos a ser más inclusivos y respetuosos con la diversidad que otros, y es necesario tomarlos en cuenta para lograr políticas públicas que afirmen la importancia y profundidad del problema que pretende resolver, y no solamente dar voz a quienes mantienen los esquemas de exclusión y de impacto social a corto plazo (Menéndez, 1997: 262). Ante esta disyuntiva, la respuesta de Menéndez es clara: el análisis de los puntos de vista no excluye la posibilidad de dar voz a todos los sujetos involucrados, pero deben ser tratados de manera crítica, dejando en el investigador la responsabilidad de un mayor autocontrol epistemológico (Menéndez, 1997: 263).

Una perspectiva como ésta no es, en absoluto, una novedad en la investigación social, en tanto que los puntos de vista han sido materia de extensos estudios desde distintas tradiciones analíticas (Menéndez, 2010: 35-36). Sin embargo, su utilidad heurística es evidente al suponer 1) que aunque el Estado no es monolítico, hay una homogenización estructural del sentido por parte del los grupos en el poder gubernamental, por lo tanto, los puntos de vista son meras concreciones de una configuración cultural abstracta, y 2) que todos los puntos de vista deben ser tratados iguales, pluralizando la experiencia social.

¿Cómo podemos llevar estas reflexiones hacia una perspectiva para el análisis de la subjetividad de las víctimas y su implicación en la relación con el Estado? Considero que rescatar el punto de vista de las víctimas supondrá partir de algunas afirmaciones concretas:

1. Las víctimas, vistos como sujetos afectados en su dignidad por la violencia, son actores políticos diversificados que, a partir de dicha afectación, movilizan diversos recursos en búsqueda de justicia y seguridad, manifestando sus ideas a través de testimonios, expresiones emotivas y opiniones emitidas públicamente.
2. En consecuencia, no existe una sola experiencia de victimización, ni un solo punto de vista de víctimas. Afirmaré en el presente trabajo el carácter

heterogéneo del punto de vista de las víctimas.

3. Existe una interrelación entre la diversificación de puntos de vista y condiciones estructurales de desigualdad y de control del disenso social, así como también de un bajo grado de confianza en la eficacia de las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

Para el caso del análisis de la movilización de los colectivos de víctimas en Veracruz, he recabado entrevistas a integrantes de varios de estos colectivos, así como testimonios tomados de fuentes periodísticas (escritas o multimedios), notas hemerográficas, datos estadísticos sobre percepción de la violencia y declaraciones públicas hechas por medios electrónicos como portales de noticias y otros. El análisis de la información ha sido elaborado a partir del programa Atlas.ti, recabando segmentos codificados y, con ello, construyendo modelos que expliquen en este caso la diferenciación de puntos de vista.

VERACRUZ: ESTRUCTURAS EN JUEGO ALREDEDOR DEL PUNTO DE VISTA DE LAS VÍCTIMAS

Como señalé anteriormente, el panorama en el estado de Veracruz que rodea a la movilización de víctimas debe entenderse a partir de cuatro condiciones políticas estructurales de importancia: la necropolítica que caracteriza la atención a las víctimas por parte de las últimas administraciones estaduales; las estrategias de control de daños generadas por los actores estatales para evitar que el descontento generalizado en la opinión pública se vuelva contra el régimen; el proceso de alternancia política en el estado y las expectativas generadas por las víctimas, así como su desencanto ante el mismo; y el persistente vínculo entre actores políticos, funcionarios de gobierno y grupos criminales. En el presente apartado analizaré cada uno de estos componentes.

De acuerdo con Achille Mbembe, la necropolítica supone el ejercicio de la soberanía de un régimen mostrando su capacidad de decidir quien puede vivir y quien debe morir (Mbembe, 2011: 19). Discutiendo la propuesta del biopoder de Michel Foucault, desde la cual se aborda la capacidad de quienes ejercen el poder de decidir quiénes deben vivir y quiénes morir, Mbembe propone que ésta forma de ejercicio del poder es más característica de las relaciones políticas europeas que las de los estados de excepción característicos de los escenarios de guerra en África y el subdesarrollo. Es decir, mecanismos de biopoder como los de las prisiones, los manicomios y otros donde se busca el confinamiento de los individuos

disfuncionales tienen una forma de operación diferente a los casos donde, dentro de guerras civiles interétnicas, puede jugarse un doble papel por parte de los grupos de poder: 1) implementan mecanismos para el sostenimiento de la soberanía a través de la eliminación directa, como la guerra misma; y 2) se ponen en marcha otros mecanismos desde los cuales se promete ayuda a grupos vulnerables por el propio estado de excepción, pero ésta llega a cuentagotas o no llega, dejando morir lentamente a dichos grupos poblacionales. Este funcionamiento doble es característico de la necropolítica, concepto con el cual podemos comprender uno de los elementos estructurales de las relaciones sociales que da sentido a la diversidad de puntos de vista de las víctimas en Veracruz.

El primer mecanismo de necropolítica tiene que ver con la implementación de políticas de seguridad basadas en la eliminación de los delincuentes y criminales, puesta en marcha a nivel nacional desde 2006 con la estrategia de guerra contra el crimen organizado del entonces Presidente de México, Felipe Calderón (2006-2012), pero que en el estado de Veracruz se concretó a partir de la estrategia de seguridad Veracruz Seguro, en sus dos fases de implementación: Veracruz Seguro I (2007) y II (2011). La primera de ellas se genera luego de un choque armado entre elementos policiales y un grupo armado perteneciente al cártel de los Zetas en la comunidad de Villarín, en la zona rural del municipio de Veracruz (Al calor político, 4/03/2007), y la segunda, luego de que el día 4 de octubre de 2011 comenzaran una serie de eventos violentos al arribo del Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) para disputar la plaza a los Zetas, como balaceras en Veracruz y Xalapa, y exposición de narcomantas en distintos puntos de la ciudad de Veracruz. Estas políticas de seguridad han tenido la característica de implementar estrategias de colaboración entre fuerzas policiacas federales y estatales para combatir el crimen, proveer a los cuerpos policiales de mayores recursos técnicos para la confrontación con grupos criminales, y la cesión de las labores de vigilancia y seguridad a fuerzas militares dentro de ciudades grandes (Zavaleta, 2012: 65). A esto habrá de añadir que, desde el inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto en el 2012, se ha implementado la estrategia de seguridad de mando único, que si bien ha buscado combatir dificultades técnicas como la falta de coordinación entre policías de distintos niveles de gobierno, sigue la visión del problema del sexenio calderonista, confrontando de manera violenta a los grupos criminales, convirtiendo los delitos de tráfico de

drogas, secuestro, y otros de alto impacto, como temas de seguridad nacional más que de seguridad pública.

El segundo mecanismo necropolítico es el de la mercantilización de la justicia, que de acuerdo a Ariadna Estevez, supone la acción mediante la cual se antepone el pago a víctimas (en especie o en dinero) antes que la búsqueda de justicia (Estevez, 2016: 12). En ese sentido, las estrategias de prevención del delito y de atención a víctimas se caracterizan por proveer a las víctimas de mecanismos de denuncia, dejando la impartición de justicia y las labores de investigación/castigo a victimarios en un segundo plano, incluso fomentando el encubrimiento y la impunidad.

Como ha sido señalado en otros trabajos emanados de la investigación que he desarrollado sobre la movilización de víctimas en Veracruz (2017), estas formas de administración del sufrimiento (Estevez, 2016), ya han causado no solo la inconformidad de algunos sectores de víctimas que han pedido apoyo tanto al gobierno federal como al estadual, sino también han generado cierto rechazo a lo que podríamos denominar una política de la espera, como la define Javier Auyero en tanto asume que la búsqueda de mecanismos estatales en las que se administran apoyos a sectores de la ciudadanía alargando tiempos de entrega pueden motivar desmovilización social y apatía por la confrontación (Auyero, 2012).

José Benitez, que es padre de uno de los jóvenes desaparecidos provenientes de Tierra Blanca, Veracruz, en el año de 2016, expresa el rechazo y la impotencia de diversos actores victimales frente a estas formas de administración de sufrimiento. Comparto a continuación un extracto de entrevista desarrollada por el periodista Ciro Gómez Leyva el día 26 de junio de 2017:

JB: Mire, hoy estoy aquí en la Ciudad porque vengo a renunciar públicamente de la CEAV por su incumplimiento. La CEAV, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Su incumplimiento sobre todo porque ellos nos tienen que dar un servicio sobre gastos de traslado, medicamentos, asesorías… Muchas cosas de las cuales no dan nada, de plano. En el caso nuestro teníamos una hermana del muchacho que desapareció, de Alfredo [], ella se llamaba Mariana, fue la CEAV porque la muchacha padecía diabetes. Ellos prometieron traerla a la Ciudad de México para internarla, para darle la atención médica correspondiente, y resulta que la muchacha murió y ellos nunca la trajeron. Y entonces, parte del caso mío no me mataron los que mataron a mi hijo, estos sí me van a matar de una muina, y a partir de este momento no quiero nada con ellos. ¡Lo que es nada!¡Todo lo que prometen lo incumplen! ¡Todo, todo, todo! Ahora poco, cuando Rochín había abandonado la CEAV, hicieron una especie de candidatura y eso, hasta fue una persona de la CEAV de los dirigentes, de apellido Vasconcelos. Ese amigo fue y prometió rentas, ayuda… Bueno, muchísimas cosas. ¡Hasta hoy, no

ha llegado nada! Según la CEAV tiene que dar dos mil pesos mensuales para comprar despensa… dieron dos, tres meses y de ahí, ¡Nada! No dan para transporte, no dan para… Para esta venida llevo un mes pidiendo cita y me mandaran los gastos para que yo llegara a la Ciudad de México ya con cita.

CGL: ¿Lo atendieron?

JB: Sí, primero me dijeron que sí, que me iban a atender y todo, y luego

CGL: Entonces la Comisión de Víctimas no hace nada

JB: Haga de cuenta que no sirven ni pa' pedir un taxi. Para que me explique.

CGL: Entonces renuncia, ya no quiere saber nada.

JB: ¡Renuncio! Le voy a decir una cosa y con todo el respeto: ¡Estoy hasta la madre ya! ¡No quiero nada con ellos! En el caso de nosotros, lo que es la CEAV, la CNDH… La CNDH tenemos un año, cinco meses y dieciocho días al día de hoy. ¡Y no ha podido darnos la recomendación! (José Benítez, 2017)

Las estrategias de control de daños generadas por el régimen para evitar el descontento y la presión pública son fundamentales dentro del presente análisis de las estructuras sociales que rodean al punto de vista de las víctimas. Podemos entender su funcionamiento a partir del concepto de gubernamentalización del conflicto de Michel Foucault. De acuerdo con el filósofo francés, el gobierno, como ejercicio del poder, se manifiesta a través del control del disenso social frente al persistente problema de la escasez (Foucault, 2006: 49). Así, encontramos dos mecanismos característicos de la gubernamentalización: 1) la adopción, por parte de los actores estatales, de un discurso de compromiso con la problemática, de una aparente transparencia y de empatía hacia las poblaciones afectadas; y 2) la búsqueda, por parte de actores del poder legislativo, de alianzas con actores victimales organizados para llevar a discusión iniciativas de apoyo o atención a éstas últimas, con lo cual lograrían no solo aminorar el cuestionamiento de los colectivos de víctimas, sino una imagen pública fortalecida que pudiera garantizar triunfos en procesos electorales próximos.

Del primer caso, los discursos de aparente compromiso, transparencia y resultados, tenemos ejemplos surgidos a través de declaraciones de funcionarios como las del entonces Director General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado, Edmundo Martínez Zaleta, quien en el 28 de enero de 2016 asumía que, ante la investigación de elementos de su corporación en el marco de la desaparición de los jóvenes procedentes de Tierra Blanca, no hay nada que ocultar, ni debajo de la manga. (Imagen de Veracruz, 28/01/2017) Del mismo modo, el entonces gobernador del estado, Javier Duarte, manifestó a los familiares de dichos desaparecidos que entendía su dolor en tanto que yo también soy padre (Noroeste, 14/03/2016). Finalmente, el entonces Fiscal

General del Estado, Luis Angel Bravo, manifestaba: Yo vengo a dar la cara, la obligación es mía; todos los temas de justicia y de procuración de justicia son míos y yo estoy entregado a echarle ganas y sacar adelante esto. (Imagen de Veracruz, 25/01/2016)

Del segundo caso, reproducimos el testimonio de Lucía de los Ángeles Díaz Genao, integrante del Colectivo Solecito de Veracruz, en el cual expresa su desconfianza ante el acercamiento que han tenido con ellos diversos actores provenientes de partidos políticos y funcionarios públicos:

LADG: Pero volviendo a eso que dices de que la situación de que los funcionarios no están utilizando… ¡Nos están utilizando! Están utilizando el tema de las desapariciones para ellos… ¡Alzarse con sus candidaturas! Y yo siento que es tan evidente que es penoso ¿No? Porque digo, con una situación tan terrible como las desapariciones… es inmoral que agarren un tema como las desapariciones como para llevar agua para su molino. Sin embargo, sí los están utilizando. ¡Eso me queda claro! Y siento que hemos sido víctimas un poquito, hasta el momento, todavía no se me aclara ese punto, está la intriga, fuimos utilizadas, ¿O no? ¡Pero creo que la respuesta va a ir para un "Sí"! Espero equivocarme… (Lucía de los Ángeles Díaz Genao, 2017)

Visto hasta aquí, ¿Cómo es que operan estas estrategias de gubernamentalización? Considero que éstas buscan tener efecto no solamente en la búsqueda de legitimidad interna con los actores victimales, sino también hacia la opinión pública nacional e internacional, tratando de dar una imagen de un gobierno eficiente, que tiene los problemas de seguridad bajo control, tratando de evitar así conflictos con otros niveles estatales o apoyos translocales a través de redes de protesta internacionales. A este proceso, Edward Gibson lo denomina parroquialización del poder, o sea, la maximización de la hegemonía del gobierno local sobre el sistema territorial multinacional (Gibson, 2007: 170).

Otra dimensión de la estructura social que debe ser tomada en cuenta es el proceso de alternancia político-electoral en el estado de Veracruz y su relación con la atención a víctimas en el territorio. El año de 2016, luego de diversos cuestionamientos hacia el gobierno de Javier Duarte de Ochoa sobre el desvío de recursos financieros, aumento de la inseguridad e impunidad, y el aumento de la violencia hacia periodistas y disidentes políticos (especialmente con el caso del asesinato, en la Ciudad de México, del periodista Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera en agosto de 2015), la coalición de centro-derecha compuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezada por el expriísta Miguel Ángel Yunes gana la elección para el cargo de

gobernador del estado. Y aunque dicho candidato expresó en diversas ocasiones su compromiso por mejorar la atención a víctimas y por castigar a criminales y políticos acusados de corrupción, a meses del inicio de su administración los colectivos de víctimas expresaron su desconfianza tanto al nuevo gobierno como a la Fiscalía General del Estado (que fue declarada autónoma a finales del sexenio anterior por parte de la LXIII Legislatura local), en tanto que las estrategias de combate al crimen no cambiaron, la atención a las víctimas giró bajo la misma lógica descrita líneas arriba, y la actitud del actual fiscal estatal, Jorge Winckler, hacia las víctimas ha sido denunciada como irrespetuosa y poco seria. Reproduzco a continuación los testimonios de Anaís Palacios, integrante del Colectivo Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz, de José Benítez, del grupo de familiares de víctimas de Tierra Blanca.

AS. Bueno, y tu Anahí [sic], que tu empezaste en 2011 ¿No? ¿Tu has visto progreso? ¿Tu has visto que la autoridad se quiera sumar realmente a tocar este tema tal cual es?

AP: Yo creo que hay un cambio en el discurso… ¡Muy obligado! O sea, la reforma constitucional, en 2014 la tipificación del delito de desaparición forzada, la interacción con la federación… O sea, hay un cambio de discurso. Sí lo hay, o sea ahora hay foros en distintos espacios, por ejemplo, aquí en la legislatura, se creó una comisión para investigar todas estas cuestiones de delitos graves en contra de la sociedad veracruzana, pero sin embargo creo que el problema medular… Es un problema estructural, más bien. Que justo como ambas mencionan tiene que ver con la corrupción en las instituciones, con la colusión entre crimen y autoridades. (Anaís Palacios, 2017)

CGL: Con un nuevo gobierno. Con un nuevo gobernador.

JB: ¿Cuál cambio? Sí, Los cambios son también pa'tras. Un cambio, oiga. ¡Y esto es pa'tras!

CGL: ¿Peor que con Duarte?

JB: ¡Pues mire! (José Benitez, 2017)

De acuerdo con Andreas Schedler, un fenómeno emergente luego de la alternancia política a nivel federal en el 2000 ha sido la posibilidad de encontrar, al mismo tiempo, competencias electorales cerradas, y la continuación de prácticas autoritarias en el ejercicio del poder, aun cuando se den procesos de alternancia locales. A esto le denomina autoritarismo subnacional (2004).

Finalmente, otro de los elementos estructurales que no debemos de perder de vista en el presente análisis es el persistente vínculo entre actores políticos y criminales. Javier Auyero habla acerca de la existencia de espacios de vinculación entre ambos tipos de autores en espacios sociales denominados zonas grises, es decir, el área de relaciones clandestinas en que la política partidaria converge con la violencia

extraordinaria (Auyero, 2007: 47). Anaís Palacios y Lucía de los Ángeles Díaz Genao asumen que dicha colusión está plenamente enraizada dentro de todo el entramado institucional del Estado.

AP: [..]Es un problema estructural, más bien. Que justo como ambas mencionan tiene que ver con la corrupción en las instituciones, con la colusión entre crimen y autoridades. Entonces esto complejiza mucho. En cambio en el discurso puede apreciarse porque…

LADG: En la simulación también, ¿No?

AP: Ajá

AS: Pero la corrupción, Anahí [sic], también déjame decirte que viene desde los cambios estratégicos que hacen de su personal. Hacen omisiones graves en Córdoba y lo denunciamos, y lo quitan. "¡Ya te lo voy a quitar!" Pero ya se lo llevaron a Veracruz. Y allá hace lo mismo.

LADG: O al revés, te están dando resultado y te lo quitan para que…

AS: Y no es… Yo creo que desde ahí viene la corrupción como tal ¿No? Todo servidor público que cause omisiones graves en el tema de desaparición forzada y contra particulares ni siquiera debería de ocupar un puesto. ¡Ni siquiera debería de estar ahí! (Anaís Palacios, Araceli Salcedo y Lucía de los Ángeles Díaz Genao, 2017)

Como elemento central dentro de la estructura de significado, y ligado con todo lo anteriormente mencionado, tiene que ver con una desconfianza generalizadas dentro de la opinión pública frente a dos clases de actores: 1) los actores gubernamentales, y 2) las fuerzas de seguridad.

Retomando los hallazgos de investigaciones sobre cultura de la legalidad en Veracruz (Andrade, 2013), históricamente en el estado ha sido difícil la implementación de un solo modelo de legalidad y de resolución de conflictos, en parte por la configuración diversa de su población, y por la prevalencia de las relaciones políticas de carácter autoritario. Esto ha supuesto que se presenten un perfil de la cultura de la legalidad en el estado basado en algunas características específicas: 1) prevalencia de la interlegalidad y el derecho comunitario en comunidades, 2) la prevalencia de espacios de ilegalidad tolerada por autoridades municipales y estatales; y 3) la falta de credibilidad en los mecanismos de impartición de justicia aumenta la no denuncia y la impunidad. (Andrade, 2013: 227-230) Estos elementos nos hablan de una construcción histórica de la desconfianza, de una visión sobre la justicia como un espacio colonizado por las prácticas autoritarias de la política y de la impunidad como un elemento invariante en las relaciones jurídicas. La persistencia de legalidades diversas, de tolerancia a otras fuerzas violentas más allá de la propia generada desde el Estado, y una baja proclividad a la denuncia se puede entender precisamente por el miedo que denuncia. Esto tiene su correlato en la opinión pública actual. De acuerdo con una medición

realizada a nivel estatal proveniente de la VI encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), el sentimiento de inseguridad subió de un 45% en el año de 2004, al 53% en 2009. (Zavaleta, 2012: 55) Así mismo, 5 de cada 10 veracruzanos desconfiaba en el año de 2011 de las policías municipales, y 6 de cada 10 de las ministeriales, lo cual confirma una baja confianza en los elementos de seguridad (Zavaleta, 2012: 56).

En mediciones más recientes, solo para el caso de la ciudad de Xalapa, la Encuesta de Victimización e Inseguridad en Xalapa (ENVIX), realizada por el Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana, durante el periodo 2012-2014 el sentimiento de inseguridad sube de 65.7% a 72%. La desconfianza en las instituciones policiales y de impartición de justicia es manifiesta, de tal modo que para el año 2015 asignan calificaciones igual o por debajo del 50 por ciento a la policía conurbada (43%), la policía vial (46.9%), los agentes del ministerio público (50%) y los jueces (46.9%) (Zavaleta, 2016: 134-135).

En este sentido, podemos considerar que existe una constitución cultural de las instituciones legales como un espacio eminentemente politizado y autoritario, donde se castiga a quienes no tienen relaciones con autoridades públicas, y por lo tanto se le percibe con un desencanto institucional. De esta manera, hay una interrelación muy fuerte entre las condiciones estructurales desde lo social (necropolítica, gubernamentalización, autoritarismo electoral, zonas grises) y las estructuras de significado (la justicia y la legalidad vistas como espacios politizados, la baja tendencia hacia la denuncia y el desencanto hacia las instituciones policiales y de impartición de justicia).

LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA DE LAS VÍCTIMAS: ENTRE LA RESISTENCIA Y EL DESBORDE DE LAS EMOCIONES

Basándome en la propuesta de Menéndez, clasifico los puntos de vista de las víctimas en al menos tres grupos importantes: la negación de la otredad victimal, el del reconocimiento de la otredad victimal, y la defensa categorial de víctimas. Las diferencias entre cada punto de vista serán explicadas a continuación. De manera esquemática, el argumento arriba esbozado puede ser entendido de la siguiente manera:

Figura 1:
Puntos de vista de las víctimas en Veracruz

Fuente: Elaboración personal

La negación de la otredad victimal es el punto de vista desde el cual sólo la propia experiencia victimal es legítima, y no incluye a otros actores dentro de la misma búsqueda de justicia y atención, lo que supone en un primer momento la aceptación sin cuestionamientos por parte de los actores de las políticas de apoyo y las versiones de los hechos dadas por la policía investigadora y los peritajes de fiscalía/procuraduría, generando así un vínculo cercano con el régimen muy a pesar de los problemas que supone la mercantilización de la justicia. No otorgan legitimidad a otras movilizaciones de víctimas, reduciendo únicamente su lucha a la exigencia de justicia para sus propios familiares, posicionamiento que ha sido categorizado por Elizabeth Jelin como familismo de las víctimas, plantean la legitimidad de su demanda de justicia por sus desaparecidos en relación al dolor y a la ausencia de un pariente cercano, y que por ello es posible romper con las barreras del sufrimiento llevadas al ámbito de lo privado y llevarlas a un plano público, pero solo agrupando a personas que hayan pasado por un caso de desaparición familiar (Jelin, 2007: 44-45).

En una entrevista realizada a José Benítez, padre de uno de los jóvenes asesinados en enero de 2016 procedentes del municipio de Tierra Blanca, Veracruz,

el día 17 de marzo del mismo año, podemos ver cómo es que reproduce la confianza en la versión que las instancias investigadoras estatales dieron sobre la muerte de sus hijos, asumiendo una actitud de resignación ante dichos hechos.

Estamos ya conscientes que nuestros muchachos están muertos, no nos queda más que resignarnos y tratar de que la Policía Científica logre encontrarlos por medio de ADN y de alguna manera nosotros quedemos un poco más tranquilos, teniendo lo que podamos de nuestros muchachos. (El Universal, 17/03/2016)

Por otro lado, la negación no solo se da en la aceptación de las versiones de las investigaciones policiales, o en la cooperación con el régimen y la aceptación de apoyos gubernamentales, sino también en el rechazo a una visibilización percibida como exagerada hacia un caso de victimización frente a otros. El siguiente extracto textual fue expresado por Abiram Hernández, en torno al seguimiento público del caso de las desapariciones de los jóvenes procedentes de Tierra Blanca, en un plantón realizado afuera de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado el mismo día 25 de enero de 2016.

Hacemos esto por la ineficacia que ha habido en los casos de desaparecidos y desaparecidas; últimamente ha tomado mucha importancia los casos de los chicos de Playa Vicente, pero no son las únicas desapariciones forzadas en Veracruz. (Imagen de Veracruz, 25/01/2016)

Finalmente, las expresiones públicas de enojo y venganza son parte también de la negación de una otredad victimal en tanto que también se puede expresar el deseo de ocupar los mismos recursos violentos hacia los perpetradores de la experiencia de daño, o incluso, como es el siguiente caso, hacia las autoridades estatales que han mantenido en la espera a los familiares de las víctimas. Reproduzco a continuación un extracto textual de José Benítez, del grupo de padres de los jóvenes desaparecidos provenientes de Tierra Blanca, Veracruz.

CGL: Está usted muy enojado.

JB: Pues ¿no se me nota? ¿O cómo cree usted que piense yo? ¡Porque estos cabrones, ninguno está en mi camisa, oiga! ¡Ninguno le ha dolido lo que me ha dolido a mí, hombre! ¡Ninguno ha sufrido lo que yo he sufrido! Aquí en mi caso me han dado ganas de hacer cosas que no se deben de hacer.

CGL: ¿Como qué, José?

JB: ¡Como las cosas que ellos mismos también hacen! ¡No se debe! Y estoy de acuerdo, ¡Pero dan ganas! (José Benítez, 2017)

Hay toda una serie de estudios sociales desde los cuales es posible entender el carácter recursivo de las emociones dentro de la contienda social, especialmente por su contenido moral y por la legitimidad de las expresiones de dolor dentro de la esfera pública (Jasper, 1998; Goodwin, Jasper y Polletta, 2006). Si bien la expresión de emotividades como el enojo o la rabia,

socialmente hablando, no son por sí mismas generadoras de violencia, coincido con Arias Marín que la sola expresión del dolor como un acto crítico no deriva en la búsqueda de la inclusión de otros, sino en una búsqueda de compasión, lo cual, como forma de búsqueda de la justicia, se torna en una convicción privada y mutila la universalidad de la aplicación de los derechos humanos, por lo cual la expresión de emotividades no genera por sí misma propuestas de cambio institucional del Estado (Arias Marín, 2012: 27).

La *afirmación de la otredad victimal*, por otro lado, supone el reconocimiento de que el problema de la victimización es de carácter público, vinculante con todos los miembros de la sociedad, y debe ser discutido y visibilizado para evitar que más actores sufran estas condiciones; un posicionamiento que Jelin denomina ciudadanización de las víctimas, es decir, posicionan el tema de la victimización y las desapariciones como un problema de carácter generalizado, más allá de la legitimidad que puede ser otorgada al lazo genético que une al desaparecido con quien le busca, mostrando que este es un problema de Derechos Humanos (Jelin, 2007: 51). Esta misma preocupación por mantener una agenda pública de la atención a víctimas, así como el mejoramiento de los mecanismos de impartición de justicia, ha hecho que, por un lado, se mantengan en resistencia ante las acciones de gubernamentalización y necropolítica del régimen (Zavaleta, 2017)-, y por otro lado, se involucren en brigadas de búsqueda de desaparecidos en zonas denunciadas como fosas clandestinas como el caso de Arbolillo (congregación perteneciente a Alvarado, Veracruz) o Colinas de Santa Fe (congregación perteneciente a Veracruz, Veracruz). A continuación pondré algunos ejemplos.

El primero fue expresado por Lucía de los Ángeles Díaz Genao, del Colectivo Solecito, luego de una mesa de seguimiento de casos con el entonces Fiscal General, Luis Ángel Bravo, el 25 de enero de 2016. En este caso, Díaz Genao expresa su rechazo hacia el entonces gobernador, Javier Duarte, y acusa su actitud distante hacia el tema de las desapariciones:

> El gobernador (Javier Duarte) no tiene con nosotros una actitud de solidaridad, ni de comprensión. Es insensible y negligente y por eso una interlocución con él no la queremos. (Imagen del Golfo, 25/01/2016)

Un segundo extracto textual corresponde a las declaraciones, el día 16 de julio de 2016, de María Herrera Magdaleno, coordinadora de la Brigada de Familiares en Búsqueda “María Herrera” en Poza Rica.

> Tenemos que seguir viendo de frente al sol aunque nos queme, tenemos una muestra más de que el gobierno muy lejos de querer buscar a nuestros seres

queridos, con esto, está tratando de impedir que nosotros lo hagamos, y aquí está demostrando su inacción, está demostrando su falta de voluntad y muchísimas cosas más y está demostrando que no quiere que nosotros sigamos buscando a nuestros hijos (Formato Siete, 16/07/2016).

Finalmente, otro extracto más corresponde al testimonio de Araceli Salcedo, integrante del Colectivo Solecito.

AS: Y no solo el miedo[…], sino también la necesidad que se tuvo para crear estos colectivos, porque nosotros como familiares nos dimos cuenta y no avanzábamos con la autoridad. Entonces tuvimos la necesidad de unirnos, alzar la voz por los que están hoy ausentes y buscar a los nuestros. Esa fue la necesidad real. Tanta omisión, tanta insensibilidad, tanta apatía hacia el tema de los desaparecidos, y no solo en el estado de Veracruz. No solo en el estado de Veracruz, sino en todo el país. (Araceli Salcedo, 2017)

La defensa categorial de víctimas supone un punto medio entre la afirmación y la negación de la otredad victimal. Afirma la existencia de una problemática generalizada de violencia reconoce el carácter gubernamentalizador del régimen en relación con el problema de las desapariciones, sin embargo no parte de un discurso de inclusión a su lucha de otros grupos de víctimas, sino que lo hace como una forma de reconocimiento de que existen categorías de actores que deben ser hechos visibles en particular, sea por sus características profesionales como en el caso de los colectivos de defensa a periodistas, o por su condición de exclusión por motivos de género como el caso de los grupos contra la violencia hacia las mujeres. Es decir, se han constituido en lo que Charles Tilly ha denominado catnets o asociaciones que conjuntan actores por creencias, condiciones de vida, género, nacionalidad, entre otros aspectos (Tilly, 1978).

Para el caso del activismo contra la violencia hacia periodistas, reproduzco el testimonio de la periodista Norma Trujillo, quien define el campo de acción contenciosa del colectivo Voz Alterna en relación con los riesgos de la labor periodística.

EGC: ¿Han colaborado con algunos otros grupos de víctimas?

NT: Mira, lo que pasa es que es bien complejo ahí. El periodista tiene activismo para la defensa de sus derechos, pero el periodista no puede ser también parte. Tenemos que mantenernos en una imparcialidad, entonces no podemos conformar redes con otros grupos. O sea, porque si lo hiciéramos, estaríamos haciendo lo mismo que los periodistas que se reúnen con el gobierno: Entonces a nosotros nos corresponde cubrir sus problemáticas, o sea la que cada colectivo tenga, pero eso no quiere decir que no seas sensible a sus situaciones. Entonces a veces ahí entra un poquito el problema con ellos porque no entienden de esta manera. Y entonces unos se quieren posesionar del tema de los periodistas, y es cuando se cometen errores. Por ejemplo, ahorita yo veo mucha gente opinando en los

cargos para la CEAPP[2] . Cuando ahí pertenece… es un problema de gremio ¿No? Y que solamente nosotros sabemos que… bueno, muchos están viendo la cuestión de la colocación laboral. Es legítima su aspiración, sin embargo, para lo que fue creada, no sirve. (Norma Trujillo, noviembre de 2016)

Para el caso del activismo contra la violencia de género, reproduzco un extracto de la participación de la activista contra la violencia de género Yadira Santamaría en el Coloquio Veracruz: Crisis, Alternancia y Resistencias, llevada a cabo el día 7 de septiembre de 2016. En este, Santamaría evidencia la falta de compromiso del gobierno estatal para la identificación y atención de la violencia hacia las mujeres, a la vez que explica cómo es que otros grupos de protesta (particularmente por parte de los grupos magisteriales y de apoyo a los normalistas desaparecidos pertenecientes a la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, al señalar que no solo nos faltan 43) no han manifestado apoyo a sus causas, por lo cual su lucha se enmarca en otros términos.

YS: Para concluir, provisionalmente, queremos señalar que existe desinterés e incomprensión para identificar la violencia hacia las mujeres. Las consecuencias que tiene sobre ellas y sobre las víctimas potenciales, que pueden ser hijos, hijas, o personas adultas o discapacitadas, y esto deriva en varios problemas. La tendencia es la de culpabilizar a las víctimas de su propia victimización, lo que conlleva a una falta de reconocimiento de lo grave que es la realidad en la que estamos inmersas. La falta de información confiable que lleve al diseño de programas y políticas efectivas. Tampoco hay una verdadera estrategia para combatir la desarticulación entre dependencias y la repetición de funciones en tanto que se encuentra ligado a otro de los grandes problemas que enfrenta la declaratoria de alerta de violencia de género hacia las mujeres: el destinar recursos de los gobiernos estatales para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia. En este tenor, es constante el hecho de que aunque se etiquetaron recursos destinados para la alerta de las mujeres, estos no llegan a su destino y los desvíos son el pan de cada día. Para terminar, mientras no exista sanción social y jurídica a la violencia que se comete contra las mujeres, por el simple hecho de serlo, no podremos tomar acciones efectivas, y nos quedaremos estancados entre los procedimientos. Para finalizar decir, que a nosotras no solo nos faltan 43, que nos faltan muchos, cientos de mujeres. Gracias.

[…] YS: Por otro lado, quisiera aportar algo en torno a las movilizaciones. Creo que tenemos muy naturalizada la violencia, la hemos hecho normal, entonces cuando vemos un acto violento no nos sorprende, ¿No? Lo hemos hecho muy cotidiano y entonces ya no hay esa sorpresa. Y por tanto, no hay tanta movilización. También creemos que somos inmunes y que no nos va a pasar. Y, por último, decir que también depende la movilización de quién es la víctima. En este caso, un poco decir que cuando las mujeres se mueren, o las matan, no hay tanta movilización o los movimientos de las mujeres no son tan apoyados, como podrían ser otro tipo de movimientos. (Yadira Santamaría, 7 de septiembre de 2016)

[2] Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas del Estado de Veracruz (Nota del autor).

CONCLUSIONES

Luego de haber hecho el presente análisis, considero que deben ser tomadas en cuenta las siguientes conclusiones temporales, considerando el estudio de la victimización y la violencia desde el punto de vista de los actores como una veta viable de estudios.

1. *El enfoque del Punto de Vista del Actor es pertinente para el análisis de las diversas formas de entender y vivir la victimización en Veracruz, en México y en Latinoamérica.* Hemos podido observar cómo puede ser abordada la problemática de la victimización y la relación Estado-Víctimas, en contextos como el del estado de Veracruz, considerando la diversidad de voces al interior de dicho grupo social. Concuerdo con Menéndez al pensar que una vía para la constitución de políticas públicas que potencien la subjetividad de los actores es la de generar elementos teórico-metodológicos que resalten "no solo la racionalidad de los mismos, sino las necesidades/objetivos/decisiones de los actores para que estos asuman como suyos los proyectos sobre temas específicos, participen en ellos y no se consideren como meros reproductores o consumidores" de los programas de apoyo desarrollados por el Estado (Menéndez, 1997: 240).
2. *Es necesario un acercamiento etnográfico más profundo que dé cuenta de la constitución de puntos de vista de las víctimas, siendo este apenas un ejercicio de construcción de elementos analíticos más que una investigación definitiva.* Lo que he desarrollado en el presente artículo es apenas un acercamiento hacia la problemática de la victimización y la relación entre las víctimas y el Estado, hecho a partir de entrevistas y otras fuentes hemerográficas sin recurrir directamente a la etnografía, lo cual supone evidentes vacíos empíricos y explicativos para posteriores estudios. ¿Cómo se constituyen los puntos de vista de las víctimas desde el ámbito cotidiano? ¿Cuáles son las contradicciones existentes entre las víctimas al expresar dichos puntos de vísta? ¿Cómo se negocia entre los actores en disputa? ¿Cómo se da el proceso de negación, de silenciamiento, de las voces en resistencia por parte de los actores gubernamentales? Creo que todas esas preguntas pueden ser respondidas a partir de estudios etnográficos más profundos, que pueden partir de las hipótesis aquí afirmadas para encontrar respuestas a éstas y a otras más.
3. *Aunque existen condiciones estructurales que inciden en la limitación de la subjetividad de los actores victimales en el caso de Veracruz, existe una evidente dispersión de actores victimales en*

protesta que debe ser analizada a la luz de la constitución de campos de acción colectiva. Me sumo a las afirmaciones de distintos autores que han desarrollado la problemática en Veracruz (Zavaleta, 2015; Andrade, 2016; Villarreal, 2014) en tanto que las oportunidades políticas generadas durante los últimos tres sexenios de administración estatal han mermado en la consolidación de frentes de protesta unificados, aunque también es necesario considerar que el campo de la defensa de Derechos Humanos en el estado es relativamente reciente frente a otros contextos subnacionales (López, 2017). Queda por analizar un problema fundante dentro de este tipo de estudios: ¿Cómo se estructura el campo de la movilización de las víctimas en un entorno institucional desgastado por el autoritarismo y la violencia que se ha generado a través de un proceso histórico y político relativamente amplio? Estas pueden ser pistas interesantes para estudios posteriores sobre el tema en el estado.

4. *Las políticas de atención a víctimas y de seguimiento de casos deben ir más allá de la mercantilización de la justicia, si se busca apuntar hacia mecanismos más inclusivos con organizaciones dela sociedad civil y de mayor eficiencia en la impartición de la misma.* El diseño de políticas de seguridad y justicia, así como de atención a víctimas, debe partir del reconocimiento de la responsabilidad del Estado por garantizar que los casos de victimización pudieron evitarse, que deben ser recordados y que institucionalmente deben potencial las capacidades de los sujetos, en lugar de proveerles de elementos técnicos o logísticos que en la práctica supriman su capacidad crítica, como actualmente ocurre no solo en la Ley General de Víctimas, sino en la Ley Estatal de Víctimas del Estado de Veracruz. La demora en la provisión de apoyos a víctimas, el exceso de legalismo en la definición general del ser víctima[3], la falta de reconocimiento de políticas de preservación de la memoria y la falta de legalización de mecanismos de control ciudadano de las investigaciones sobre desaparecidos generan obstáculos significativos en la búsqueda de la

[3] Una de las quejas que han planteado las víctimas organizadas en Veracruz ha sido, precisamente, el exceso de marcos normativos para la atención al tema, sin lograr mecanismos eficaces de reparación y asistencia. A pesar de la existencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a nivel federal, y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Veracruz, existen entre ellas conflictos por duplicidad de funciones, o por delimitación de actividades por jurisdicción. Así también, como señala en entrevista Abiram Hernández, del Colectivo por la Paz Xalapa, la sola existencia de una Ley General de Víctimas, cuyo ámbito de acción legal incluye todos los niveles de gobierno, hace innecesaria una Ley Estatal (Abiram Hernández, 2016).

solución del problema de la victimización en nuestro país. Los colectivos de apoyo a víctimas en Veracruz y en otras entidades de la república mexicana tienen la capacidad de incidir políticamente hacia una atención a víctimas que amplíe el término legal de su definición, implementación de controles ciudadanos para la investigación policial y reconocimiento de compromisos internacionales, como la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno al caso de Campo Algodonero[4] , para el reconocimiento de políticas de memoria y reparación del daño en los términos que ahí son estipulados.

Referencias

ANDRADE, Víctor Manuel: "La cultura de la legalidad en Veracruz", en OLVERA, Alberto, ZAVALETA, Alfredo. y Andrade, Víctor Manuel.: Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la justicia en Veracruz, Xalapa, UV-SESCESP, 2013.

ARIAS MARÍN, Alan:"Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima". Nómadas, (36), 2012.

AUYERO, Javier: La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

_____: Patients of the State. The politics of waiting in Argentina, Durham, Duke University Press, 2012.

DAS, Veena: "Trauma y testimonio", en DAS, Veena (Ortega, Fernando, Ed.): Sujetos del dolor, agentes de dignidad, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008.

DAS, Veena, y POOLE, Deborah: "El estado y sus márgenes: etnografias comparadas", en Cuadernos de antropología social, (27), 19-52, 2008.

DUNN, Jennifer: "Accounting for victimization: Social constructionist perspectives", en Sociology Compass, 2(5), 1601-1620, 2008.

[4] La disposición 7 de dicha condena, emitida el 16 de noviembre de 2009, demandó el levantamiento de un memorial de víctimas de homicidios por razones de género en Ciudad Juárez, que quedó como precedente para casos posteriores.

ESTEVEZ, Ariadna: "La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México", en El cotidiano. No. 194. Noviembre-Diciembre, 2015.

FOUCAULT, Michel: Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires, FCE, 2006.

GATTI, Gabriel: Un mundo de víctimas, Barcelona, Anthropos, 2017.

GERLACH, Christian: Sociedades extremadamente violentas. La violencia en masa en el mundo del Siglo XX, México, FCE, 2015.

GIBSON, Edward: "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos", en Desarrollo Económico, Vol. 47, No. 186, Julio-Septiembre, 2007.

GOODWIN, James, JASPER, James y POLLETTA, Francesca: "Emotional dimensions of Social Movements", en SNOW, D., SOULE, S. y KRIESI, H. (Ed.): The Blackwell Companion on Social Movements, Malden, Blackwell, 2006.

HAY, Amy: "A New Earthly Vision: Religious Community Activism in the Love Canal Chemical Disaster", en Environmental History, 14(3), 502-527, 2009.

HERNÁNDEZ PALACIOS, Esther: México 2010. Diario de una madre mutilada, México, Ficticia Editorial, 2012.

JASPER, James: "Emotions and protest: Affective and reactive emotions in and around Social Movements", en Sociological Forum, Vol. 3, No. 3 (Septiembre), 1998.

JELIN, Elizabeth: "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra", en Cadernos Pagu, No. 27, Julio-Diciembre, 2007.

JENNINGS, M. Kent: "Political Responses to Pain and Loss. Presidential Address", en American Political Science Review, 93(1), 1-13, 1999.

JENNINGS, M. Kent, y ANDERSEN, E. A.: "The importance of social and political context: The case of AIDS activism", en Political Behavior, 25(2), 177-199, 2003.

LÓPEZ, Jairo: "Socialización de la información y movilización de las víctimas. Estrategias regionales de defensa de los Derechos Humanos frente a la violencia en México", en Papeles del CEIC, Vol. 1, 1-27, 2017.

MCCORMICK, S., BROWN, P., & ZAVESTOSKI, S.: "The personal is scientific, the scientific is political: the public paradigm of the environmental breast cancer movement", en Sociological Forum (Vol. 18, No. 4, pp. 545-576), 2003.

MENÉNDEZ, Eduardo: "El punto de vista del actor: homogeneidad, diferencia e historicidad". en Relaciones, 69 (18), 237-270, 1997.

_____: La parte negada de la cultura, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2010.

MBEMBE, Achille: Necropolítica, Madrid, Melusina, 2011.

ONC: Incidencia de delitos de alto impacto en México 2016, México, ONC, 2017.

SCHEDLER, Andreas: "Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral", En Estudios Políticos, No. 24, Enero-Junio, 2004.

TILLY, Charles: From mobilization to revolution, Reading MA., Addison Wesley, 1978.

URIBE, María Victoria: "Mata, que Dios perdona. Gestos de humanización en medio de la inhumanidad que circunda a Colombia", en DAS, Veena (ORTEGA, Fernando, Editor): Sujetos del dolor, agentes de dignidad, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008.

VILLARREAL, María Teresa: "La desaparición de personas en Veracruz", en Clivajes, No. 1, enero-junio, 2014.

_____: "Las mesas de seguimiento de casos de personas desaparecidas, una experiencia de incidencia en Nuevo León, México". En Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública. vol. XIII, núm. 23, 2015.

_____: "Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia", en Intersticios Sociales, No. 11, Marzo-Agosto, 2016.

ZAVALETA, José Alfredo: "La seguridad pública en Veracruz, 2004-

2009", en El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales, Buenos Aires, CLACSO, 2012.

_____: Los márgenes estatales, excepcionalidad y victimización en Veracruz, Xalapa, Borrador, 2015.

_____: "El sentimiento de inseguridad y victimización en Xalapa", en Letras Jurídicas, Num. 34, Julio-Diciembre, 2016.

_____: Márgenes estatales, desaparición forzada y excepción en Veracruz, Xalapa, Borrador. 2017.

ENTREVISTAS Y MATERIAL AUDIOVISUAL

BENÍTEZ, José, Familiar de desaparecidos a finales de enero de 2016 procedentes de Tierra Blanca, Veracruz. Entrevista con Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula el 26 de junio de 2017, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=eBIFVm-EI6o

HERNÁNDEZ, Abirám, Integrante del Colectivo por la Paz Xalapa. Entrevista personal. Xalapa, Veracruz, 1 de diciembre de 2016.

SANTAMARÍA, Yadira, Activista en contra de la violencia de género en Veracruz. Participación en el Coloquio Veracruz 2016: "Crisis, Alternancia y Resistencias", Xalapa, Veracruz, 7 de septiembre de 2016, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=9pTiBF0ysHU

PALACIOS, Anaís, Araceli Salcedo y Lucía de los Angeles Díaz Genao, diálogo entre activistas provenientes de Colectivos de Víctimas grabado en video, Xalapa, Veracruz, 3 de abril de 2017.

TRUJILLO, Norma. Integrante del Colectivo Voz Alterna de Protección a Periodistas en Veracruz. Entrevista Personal. Xalapa, Veracruz, 29 de noviembre de 2016.

NOTAS PERIODÍSTICAS

AL CALOR POLÍTICO (2007, 4 de marzo): "Zeta 14 resultó muerto en la balacera de la carrera de caballos, en Veracruz". Consultado el día 27 de

junio de 2017 en https://www.alcalorpolitico.com/informacion/-zeta-14-resulto-muerto-en-la-balacera-de-la-carrera-de-caballos-en-veracruz-9078.html#.WXoa6og1-M8

AL CALOR POLÍTICO (2017, 21 de marzo): "Winckler es indolente, sarcástico y ofensivo con los colectivos: 'Las víctimas no son lo suyo': Solecito". Consultado el día 27 de julio de 2017 en https://www.alcalorpolitico.com/informacion/winckler-es-indolente-sarcastico-y-ofensivo-con-los-colectivos-las-victimas-no-son-lo-suyo-solecito-229508.html#.WXoeb4g1-M8

EL UNIVERSAL (2016, 17 de marzo): "Estamos conscientes de la muerte de nuestros hijos: Padres de Tierra Blanca", consultado el día 27 de julio de 2017 en http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/17/estamos-conscientes-de-la-muerte-de-nuestros-hijos-padres-de-tierra

FORMATO SIETE (2016, 16 de julio): "Tras 8 años, María Herrera sigue en la búsqueda de sus hijos", consultado el día 27 de julio de 2017 en https://formato7.com/2016/07/16/tras-ochos-anos-maria-herrera-no-pierde-la-esperanza-encontrar-hijo/

IMAGEN DE VERACRUZ (2016, 28 de enero): "Evalúan a elementos de tránsito en Xalapa", consultado el día 27 de julio de 2017 en http://www.imagendeveracruz.com.mx/resumen.php?id=38690

IMAGEN DE VERACRUZ (2016, 25 de enero): "No investigarán a Bermúdez Zurita por policías involucrados con el narco", consultado el día 27 de julio de 2017 en http://www.imagendeveracruz.com.mx/resumen.php?id=38315

NOROESTE (2016, 14 de marzo): "Ignoran autoridades a padres de Tierra Blanca, a 60 días de la desaparición de sus hijos", consultado el día 27 de julio de 2017 en http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/ignoran-autoridades-a-padres-de-tierra-blanca-a-60-das-de-la-desaparicin-de-sus-hijos-1015009